



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
5
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 3 DE 1959
(Marzo 9)

Por el cual se autoriza la contratación de un servicio técnico.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

APROBADO

ACUERDA:
=====

ARTICULO 1o.- Facúltase al Señor Alcalde Municipal de la ciudad, para contratar con un técnico Nacional la revisión total del sistema Rentístico Municipal con el fin de ajustarlo a la realidad actual.

ARTICULO 2o.- Para cubrir los honorarios que se acuerden autorízase al Señor Alcalde Municipal para hacer -- las operaciones presupuestales que sean del caso.-

ARTICULO 3o.- Este Acuerdo regirá desde la promulgación.-

Dado en Bucaramanga, a 9 de Marzo de 1.959.-

EL PRESIDENTE,

[Firma manuscrita]



EL SECRETARIO,

[Firma manuscrita]





CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
6
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 3 DE 1959
(Marzo 9)

Por el cual se autoriza la contratación de un servicio técnico.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN:
=====

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres -
(3) debates efectuados en distintos días, de conformidad -
con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Marzo 10 de 1.959.-

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



mcac/.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, marzo once de mil novecientos cincuenta y nueve.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



Jorge Orduz Ardila

El Secretario,

Luis Reyes Duarte